

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Bolivia ha ratificado el Convenio de Cooperación Técnica y Científica firmado con la República del Ecuador en fecha 28 de octubre de 1972;

Que, el día 28 del mismo mes e igual año se suscribió un Convenio de Cooperación Cultural con la República del Ecuador;

Que, el acuerdo de referencia, en sus diez artículos, establece normas de colaboración entre ambos países para lograr una mayor aproximación de sus pueblos vinculados por la historia y su vocación americanista.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase y ratifícase el Convenio de Cooperación Cultural suscrito en fecha 28 de octubre de 1972 con la República del Ecuador.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.